

136



ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION.

**HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.**

MARGARITA GALLEGOS SOTO, *Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente "PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE SEA DIAGNOSTICADA CON EL VIRUS COVID 19 CON SINTOMAS O SIN ELLOS, SEA ATENDIDA EN INSTALACIONES APROPIADAS PARA LOGRAR SU CONFINAMIENTO, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN, Y NO SE CONVIERTA EN UN POTENCIAL TRANSMISOR DE DICHO VIRUS, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia que estamos viviendo y sufriendo ha puesto a prueba los servicios de salud en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal.

En Aguascalientes el derecho la salud de los ciudadanos la prioridad más importante del Gobierno del Estado y municipios, seguimos enfrentando a un enemigo que todavía no conocemos completamente, cada

vez resultan nuevas reacciones y síntomas de quienes desafortunadamente resultan infectados, así como diversas formas de contagio, lo cual ha generado la necesidad de modificar conductas y actuaciones para prevenir el contagio.

Hacemos eco de los llamados a la población para actuar conjuntamente en las acciones de prevención que debemos tener para evitar la expansión del virus.

En mi calidad de diputada Presidenta de la Comisión de Salud, conjuntamente con mis compañeros diputados integrantes de la misma, hemos seguido de cerca las acciones realizadas para atender y prevenir el número de contagios. Los esfuerzos que el sector salud y las organizaciones de la sociedad están realizando para atender oportuna y efectivamente a cada una de las personas que han mostrado síntomas de contagio, así como las acciones para detectar en tiempo los casos de personas infectadas con el COVID 19 a efecto de prevenir, reducir y evitar el contagio, son realmente dignas de reconocimiento, pero la fuerza de contagio del virus no cesa, la expansión de la pandemia aumenta, las cifras así lo demuestran.

Por otra parte, sabemos que también es necesaria la reactivación económica en el Estado, y que a pesar de los protocolos, los controles sanitarios y la vigilancia de regulación sanitaria por parte del ISSSEA, para que todas las personas cumplan estrictamente las medidas de sanitización en los centros de trabajo y establecimientos, la contingencia continua, los contagios de personas siguen aumentando ya que la movilidad que implica la reactivación económica y el regreso a la nueva normalidad implica mayor riesgo de contagio.

Para el día 6 de junio, de acuerdo con cifras oficiales de la Secretaría de Salud, llegamos a 58 fallecidos y 1486 casos COVID 19 acumulados. La cifra de casos activos llegó a 372 y sospechosos a 242 con 69 pacientes hospitalizados.

De esos casos 1197 son del municipio de Aguascalientes; Asientos 11; Calvillo 16; Cosío 19; El Llano 7; Jesús María 60; Pabellón de Arteaga

46: Rincón de Romos 61; San Francisco de los Romo 14; San José de Gracias 4 y Tepezalá 33.

Asimismo, la Secretaría de Salud informó a esa fecha 41 pacientes en condición grave y 28 en condición “muy grave”, con necesidad de ser intubados.

Ahora bien, de estas cifras se desprenden casos que estamos detectando que preocupan, especialmente las personas que tienen síntomas leves o asintomáticas que al hacerles las pruebas resultan positivos, como no requieren ser hospitalizados, los mandan a sus casas para su recuperación, pero son personas portadoras del virus que potencialmente pueden contagiar fácilmente a varias personas a su alrededor, por ello, es necesario crear espacios especiales para que dichas personas estén bajo vigilancia médica, pero confinados para evitar la propagación del virus hasta su total recuperación.

Por lo que hace a los pacientes recuperados (612 el día 7 de junio pasado) que se encuentran fuera de peligro, desconocemos si son potencialmente transmisores del virus por lo que, ante la incertidumbre, solicitamos se mantengan en vigilancia médica y se les haga las pruebas necesarias para determinar si son positivos o negativos, después de 14 días que se les dio el alta médica, y declarar entonces que ya no es portador del virus, a efecto de evitar el contagio que puedan ocasionar.

En virtud de lo anterior, solicitamos y exhortamos respetuosamente al Titular de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado tome las medidas necesarias para tener un espacio especial donde se puedan recuperar las personas que resulten positivas a COVID-19 con síntomas leves o asintomáticas, pero confinadas en esos lugares especiales para evitar que contagien a más personas. En dichos lugares especiales se recibirán los casos de todos los municipios, que como lo señalan los datos, en todos los municipios existen personas contagiadas.

Asimismo, se busca que esas personas cuenten con vigilancia médica durante los 14 días siguientes para conocer los avances de su recuperación, y al término se les apliquen las pruebas para identificar si el

virus permanece activo o no en su cuerpo, y entonces, proceder a su alta médica, con ello, serán dos semanas en las que se aislarán evitando efectivamente el contagio.

En virtud de lo expuesto y fundado, presento a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE SEA DIAGNOSTICADA CON EL VIRUS COVID 19 CON SINTOMAS O SIN ELLOS, SEA ATENDIDA EN INSTALACIONES APROPIADAS PARA LOGRAR SU CONFINAMIENTO, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN, Y NO SE CONVIERTA EN UN POTENCIAL TRANSMISOR DE DICHO VIRUS.

Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de 1914”.
Aguascalientes, Ags., al día de su presentación.

Margarita Gallegos Soto
DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO